



**Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones**

**PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS  
CONEXOS**

**ADQUISICION E IMPLEMENTACION DE EQUIPOS DIVERSOS DE REDES, INFRAESTRUCTURA Y LICENCIAS**

**Comparación de Precios  
INDOTEL-CCC-CP-2022-0021**

---

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana  
Diciembre de 2022

Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones .....	1
ADQUISICION E IMPLEMENTACION DE EQUIPOS DIVERSOS DE REDES, INFRAESTRUCTURA Y LICENCIAS .....	1
Comparación de Precios .....	1
INDOTEL-CCC-CP-2022-0021 .....	1
GENERALIDADES .....	4
Prefacio .....	4
1.1. Normativa Aplicable .....	4
1.2. De la Publicidad .....	5
1.3. Consultas .....	5
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES .....	5
Adquisición e Implementación de Equipos Diversos de Redes, Infraestructura y Licencias .....	5
Edificio Osiris, .....	5
Santo Domingo, República Dominicana .....	5
1.4. Circulares o Enmiendas .....	5
SECCION II .....	5
Datos de la Comparación de Precios .....	5
2.1 Objeto de la Comparación de Precios .....	5
2.2 Procedimiento de Selección .....	6
2.3 Fuente de Recursos .....	6
Valor referencial .....	6
2.4 Cronograma de la Comparación de Precios .....	6
PROGRAMA DE SUMINISTRO .....	11
LUGAR DE LA ENTREGA E IMPLEMENTACION .....	11
2.6 Garantías .....	12
Lugar, Fecha y Hora .....	12
La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente .....	13
2.8 Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el “Sobre A” .....	13
Los documentos contenidos en el “Sobre A”, depositados de manera presencial, deberán ser presentados en original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página del ejemplar, junto con 2 juegos de copias, fotocopias simples de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como “COPIA”. El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía .....	13
Los oferentes que participen de manera presencial también presentarán todos los documentos contenidos en su oferta técnica en un soporte digital (USB), el cual deberá incluirse al Sobre A con los documentos escaneados en archivos separados .....	13
El “Sobre A” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación: .....	13
NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE .....	13

(Sello Social) .....	13
Firma del Representante Legal .....	13
<b>COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES .....</b>	<b>14</b>
Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones .....	14
<b>PRESENTACIÓN: OFERTA TÉCNICA.....</b>	<b>14</b>
<b>REFERENCIA: INDOTEL-CCC-CP- 2022-0021 .....</b>	<b>14</b>
Los documentos contenidos en el “Sobre A” presentados a través del Portal Transaccional deberán ser cargados de acuerdo a las pautas indicadas en el referido Portal, debiendo estar firmado en todas las páginas por el representante legal, debidamente foliada y deberán llevar el sello social de la referida compañía. ....	14
Documentos a presentar: .....	14
Sobre B. Propuesta Económica: .....	14
2.9 Apertura de Sobres y Validación de Ofertas.....	15
<b>SECCION III .....</b>	<b>15</b>
3.1 Criterios de Evaluación y Calificación de Ofertas .....	15
3.2 Fase de Evaluación .....	16
3.3 Plazo de Mantenimiento de Oferta.....	16
3.4 Evaluación Oferta Económica .....	16
3.5 Adjudicación.....	16
3.7. Formularios .....	17
Anexos .....	17

## GENERALIDADES

### Prefacio

Este modelo estándar de Pliego de Condiciones Específicas para Compras y Contrataciones de Bienes y/o Servicios conexos, ha sido elaborado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, para ser utilizado en los Procedimientos de Comparación de Precios regidos por la Ley No.340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012). Así como la Ley General de Telecomunicaciones No. 153-ato

## PROCEDIMIENTOS DE COMPARACION DE PRECIOS

### Sección I Instrucciones a los Oferentes (IAO)

#### 1. Objetivos y Alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en la Comparación de Precios para la Adquisición e Implementación de Equipos Diversos de Redes, Infraestructura y Licencias, llevado a cabo por **el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) (Referencia: INDOTEL-CCC-CP- 2022-0021)**

Este proceso de contratación busca seleccionar una empresa para la adquisición e implementación de los equipos, cuyo alcance abarca lo siguiente:

La provisión, implementación y la garantía de los equipos tecnológicos requeridos.

Este documento constituye la base para la confección de las Propuestas Técnicas de los Oferentes/Proponentes que deseen participar en el citado proceso de contratación.

#### 1.1. Normativa Aplicable

El proceso de Comparación de Precios, el Contrato y su posterior ejecución se regirán por la Constitución de la República Dominicana, Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del 2006, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006; y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha Seis (06) de septiembre del 2012, por las normas que se dicten en el marco de la

misma, así como el presente Pliego de Condiciones y por el Contrato a intervenir.

## **1.2. De la Publicidad**

La convocatoria a presentar ofertas en la Comparación de Precios deberá efectuarse mediante la publicación de avisos en la página Web del INDOTEL y el Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

## **1.3. Consultas**

Los interesados podrán solicitar al **INDOTEL** aclaraciones acerca del Pliego de Condiciones Específicas, hasta la fecha que coincida con el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes por escrito, sus representantes legales, o quien éstos identifiquen para el efecto. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de esta.

Las Consultas se remitirán al Comité de Compras y Contrataciones, dirigidas a:

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**  
**Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL)**  
**Referencia: INDOTEL-CCC-CP-2022-0021**  
**Adquisición e Implementación de Equipos Diversos de Redes, Infraestructura y Licencias**  
**Edificio Osiris, Av. Abraham Lincoln #962**  
**Santo Domingo, República Dominicana**  
**Correo electrónico: [comprascontrataciones@indotel.gob.do](mailto:comprascontrataciones@indotel.gob.do)**

## **1.4. Circulares o Enmiendas**

El Comité de Compras y Contrataciones podrá emitir Enmiendas o Circulares de oficio o para dar respuesta a las Consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido del presente Pliego de Condiciones, formularios, otras Circulares o anexos. Las Circulares se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes. Dichas circulares deberán ser emitidas solo con las preguntas y las respuestas, sin identificar quien consultó, en un plazo no más allá de la fecha que signifique el **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del plazo previsto para la presentación de las Ofertas y deberán ser notificadas a todos los Oferentes que hayan adquirido el Pliego de Condiciones Específicas y publicadas en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

## **SECCION II** **Datos de la Comparación de Precios**

### **2.1 Objeto de la Comparación de Precios**

Constituye el objeto de la presente convocatoria la **Adquisición e Implementación de Equipos Diversos de Redes, Infraestructura y Licencias**, de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

## 2.2 Procedimiento de Selección

Comparación de Precios en dos (2) Etapas.

## 2.3 Fuente de Recursos

**El Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL)**, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año 2022 que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante la presente Comparación de Precios. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

### Valor referencial

El valor referencial para este proceso corresponde a **Cinco millones cientos cincuenta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$5,150,000.00), impuestos incluidos.**

### Condiciones de Pago

Los pagos serán realizados luego de haber agotado el proceso de registro del Contrato de Adjudicación ante la Contraloría General de la República y una vez sea adquirido e implementado los equipos solicitados de acuerdo a lo especificado a conformidad del INDOTEL y la presentación de la factura.

El esquema de pago será el siguiente:

- ❖ **1er. Pago:** Un veinte por ciento (20%) de avance del monto total adjudicado, dentro de los primeros diez (10) días hábiles posteriores al registro del Contrato de Adjudicación en la Contraloría General de la República.
- ❖ **2do. Pago:** El ochenta por ciento (80%) restante del monto total adjudicado, luego de la emisión del Acta de Aceptación por parte del **INDOTEL**.

## 2.4 Cronograma de la Comparación de Precios

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en la Comparación de Precios.	14 de diciembre 2022 10:00 a.m.
2. Período para realizar consultas por parte de los Interesados.	50% del plazo para presentar ofertas hasta 19 de diciembre 2022 15:00 p.m.

3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones.	No más allá de la fecha que signifique el 75% del plazo para presentar ofertas hasta 21 de diciembre 2022 12:30 p.m.
<b>4. Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B” y apertura de “Sobre A” Propuestas Técnicas.</b>	5 días hábiles contados a partir de la última publicación Recepción 23 de diciembre 2022 10:00 a.m. Apertura: 23 de diciembre 2022 11:00 a.m.
5. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas “Sobre A”.	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación 27 de diciembre 2022
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Plazo razonable conforme al objeto de la Contratación 03 de enero 2023 12:00 p.m.
7. Periodo de subsanación de ofertas.	Plazo razonable conforme al objeto de la Contratación 04 de enero 2023
8. Período de Ponderación de Subsanaciones.	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación 05 de enero 2023
9. Notificación resultados del proceso de subsanación y oferentes habilitados para la Presentación de Propuestas Económicas “Sobre B”	Plazo razonable conforme al objeto de la Contratación 10 de enero 2023
<b>10. Apertura y lectura de Propuestas Económicas “Sobre B”</b>	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación 11 de enero 2023 11:00 a.m.
11. Evaluación Ofertas Económicas “Sobre B”	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación 13 de enero 2023
12. Adjudicación.	Concluido el proceso de evaluación 18 de enero 2023
13. Notificación de Adjudicación.	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación 25 de enero 2023
14. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato.	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación 02 de febrero 2023
15. Suscripción del Contrato.	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación 23 de febrero 2023

16. Publicación de los Contratos en el portal Institucional y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes 24 de febrero 2023
---	---

## 2.5 Especificaciones Técnicas

Los equipos tecnológicos requeridos deben de cumplir con las siguientes características y especificaciones técnicas, las cuales se establecen como mínimas para el presente proyecto:

DESCRIPCION	MONTO	CANTIDAD
➤ Servidor (LOTE I)	2,000,000.00	1
➤ Licencias de Windows server standard 2019 (LOTE II)	600,000.00	10
➤ Firewall (LOTE III)	1,850,000.00	02
➤ Access Point (AP) (LOTE III)	700,000.00	40
	Total	5,150,000.00
➤	➤ <b>Pruebas de Conformidad</b> Se realizarán pruebas de conformidad, de acuerdo con el protocolo que se establezca entre la empresa Adjudicataria y el INDOTEL, y estarán basadas en la comprobación del correcto funcionamiento de todos los bienes suministrados, y en la certificación de que dichos bienes se corresponden con los indicados en la Propuesta Técnica presentada.	
➤	➤ <b>Otras Consideraciones Importantes</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Todos los equipos tecnológicos suministrados por la empresa adjudicataria deben ser nuevos (NO REFURBISHED).</li> <li>- Cualquier elemento que no esté contemplado en este pliego y que sea necesario para la provisión, deberá ser incluido por el Oferente/Proponente en la Propuesta Técnica, y su costo en la Propuesta Económica.</li> <li>- Todo Oferente/Proponente deberá incluir en su Propuesta Económica una tabla que contenga (pero no limitado) el precio unitario de cada uno de los bienes y servicios ofertados (equipos).</li> <li>- Los equipos firewall debe ser de la misma marca de los que tenemos actualmente en la institución (Sophos), esto debido a que se busca mantener una alta disponibilidad de los servicios y para que ambos trabajen bajo el mismo controlador y se puedan aplicar las licencias que tenemos.</li> </ul>	



- Los Access Point (AP) deben ser de la misma marca que el firewall, para una administración centralizada.
- Todos los equipos deben tener garantía del fabricante.

## CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS REQUERIDOS

Características Generales del Servidor
(2) Procesadores Intel® Xeon® 4210
Capacidad de Disco Duro-Instalada: 8 x 2TB (SAS)
Memoria RAM instalada: 512GB
<b>Debe incluir:</b>
Incluir Teclado USB de la misma marca del Equipo
Incluir Ratón USB de la misma marca del Equipo
Incluir Manuales y Documentación del equipo
El Proveedor debe ser distribuidor autorizado de la marca y respaldar la Garantía de Fabricante.
Garantía de 3 años en piezas y servicio con soporte directo por parte de los empleados del suplidor, las 24 horas, los 7 días de la semana.

## Especificaciones del Firewall

RENDIMIENTO
Firewall throughput 75,000 Mbps
Firewall IMIX 33,000 Mbps
IPS throughput 25,000 Mbps
Threat Protection throughput 4,800 Mbps
Concurrent connections 16,600,000
New connections/sec 368,000
<b>Xstream SSL/TLS Inspection 8,000 Mbps</b>
Xstream SSL Concurrent connections 276480
ESPECIFICACIONES FISICAS
Mounting 1U rackmount (sliding rails incl.)
CERTIFICACIONES DEL PRODUCTO
CB, UL, CE, FCC, ISED, VCCI, RCM, CCC, KC, BSMI, NOM, Anatel
<b>DEBE INCLUIR:</b>
Modulo flexi port opcional con 4 puertos GE de cobre PoE
2 transceivers 10GbE SFP+

Web protection
Xstream Protection
Email Protection
Webserver Protection and Enhanced Support
FullGuard Plus additionally includes Sandstorm
2 años de Soporte y garantía en equipo y licencias

<b>CARACTERÍSTICAS DE LOS ACCESS POINT (AP)</b>
<b>ENVIRONMENT</b>
<b>Power consumption:</b> 18.9 W (max.)
<b>Power over Ethernet (PoE) requirements:</b> 802.3at
<b>Operating temperature:</b> -40° to 55° C
<b>Storage temperature:</b> -40° to 80° C
<b>Humidity:</b> 10-95% non-condensing
<b>Hazardous substances:</b> RoHS-2 and REACH compliant
<b>PHYSICAL SPECIFICATION</b>
<b>I/O ports:</b> 1x RJ45 10/100/1000 Ethernet w/PoE (802.3at) 1x Reset button
<b>Memory:</b> 512 MByte DDR3L 512 Mbyte NAND Flash 16 Mbyte SPI NOR Flash
<b>Mounting:</b> Wall-mount hang Pole mount
<b>WIRELESS SPECIFICATION</b>
<b>Radios:</b> 1x 2.4 GHz/5 GHz dual band 1x 5 GHz single band
<b>Antennas:</b> 4x omni-directional external dual-band antennas for Radio-0 and Radio-1
<b>Antenna Peak Gain:</b> 3.2 dBi at 2.4 GHz, 6.0 dBi at 5 GHz
<b>MIMO capabilities:</b> 2x2:2
<b>Supported WLAN standards:</b> IEEE 802.11 a/b/g/n/ac Wave 2 (Wi-Fi 5)
<b>SSIDs:</b> 8 per radio, 16 in total (with dual radios active)
<b>Max. Throughput:</b> Dual 5 GHz Mode*: up to 867 Mbps (5 GHz) + 867 Mbps (5 GHz) Dual-band Mode*: up to 300 Mbps (2.4 GHz) + 867 Mbps (5 GHz) Single 5 GHz Mode**: up to 867 Mbps

<b>Otros requisitos</b>
El licenciamiento de todas las funciones debe ser ilimitado en cuanto a usuarios, conexiones, equipos que pasan a través de la solución, limitándola solo por el desempeño del equipo.
Debe manejar el acceso basado en roles.
El fabricante debe tener un cliente VPN incluido en la licencia para todos los usuarios que el dispositivo soporte, en caso de no estar incluido, por favor agregar las licencias necesarias a su máxima capacidad.
El dispositivo debe ser un equipo de propósito específico con características UTM
Debe proveer visibilidad y trazabilidad por usuario y/o aplicación
El equipo debe analizar contenido cifrado (SSL) para las funcionalidades de filtrado de URLs, Control de aplicaciones, antivirus e IPS.
Debe de estar licenciado para operar en alta disponibilidad activo-activo.
El IPS debe estar integrado a la plataforma de seguridad "Appliance". Sin necesidad de instalar un servicio o appliance externo.
La interfaz de administración del IPS debe de estar perfectamente integrada a la interfaz de administración del dispositivo de seguridad appliance, sin necesidad de integrar otro tipo de consola para poder administrar este servicio.
Debe de actualizar de manera automática las firmas para el sistema de detección de intrusos.
Visibilidad y control del tráfico de la red por aplicaciones.
Debe controlar el ancho de banda por usuario y/o por aplicación.
La solución debe soportar la capacidad de identificar la aplicación que origina cierto tráfico a partir de la inspección de este.
Debe poseer Antivirus/Antimalware de red con cobertura para dispositivos fuera del control de la empresa (tablets, smartphone).
Debe ser capaz de analizar, establecer control de acceso y detener ataques y virus en tiempo real en al menos los siguientes protocolos aplicativos: HTTP, SMTP, IMAP, POP3, FTP.
Instalación y configuración
Configuración base (Usuarios, Password, etc.)
Integración con la red actual
Configuración de enrutamiento
Configuración de seguridad avanzada
Pruebas de servicios
Puesta en producción
Documentación

## **PROGRAMA DE SUMINISTRO**

Los equipos y las licencias que proveerá la empresa adjudicataria deberán ser entregados en un período de tiempo que no excederá los 30 días calendario, contados a partir de la firma del contrato de adjudicación.

## **LUGAR DE LA ENTREGA E IMPLEMENTACION**

El lugar de entrega es el Instituto Dominicanos de las Telecomunicaciones (INDOTEL), el cual está ubicado en la Avenida Abraham Lincoln, No. 962, Edificio Osiris, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,

capital de la República Dominicana y el Almacén 5to Centenario.

## **2.6 Garantías.**

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

### **a. Garantía de Seriedad de la Oferta.**

Para asegurar la Seriedad de la Oferta, cada Oferente/Proponente deberá depositar una Póliza de Fianza equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del monto total de la Oferta, con una vigencia igual o mayor a la oferta económica presentada.

La Garantía de Seriedad de la Oferta deberá estar incluida en la Propuesta Económica (Sobre B), al momento de presentarse las Ofertas. La omisión de presentación de la Garantía de Seriedad de la Oferta o cuando la misma fuere insuficiente, significará la desestimación de la Oferta sin más trámite. \_

Las Garantías de Seriedad de las Ofertas, serán devueltas a los Oferentes/Proponentes que no resulten ganadores, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la Adjudicación, o si resultase adjudicatario, una vez suministrada la Garantía de Fiel cumplimiento.

### **b. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.**

El Adjudicatario deberá constituir una Garantía Bancaria o Póliza de Fianza de compañía aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicional, irrevocable y renovable, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del Contrato a intervenir, a disposición del **INDOTEL**. La cual deberá tener la misma vigencia que el contrato, 12 meses.

En caso de que el adjudicatario sea una **MIPYME** el importe de esta garantía será equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del monto total de la adjudicación.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, el **INDOTEL**, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo con el plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

Esta garantía será reembolsada una vez que el Adjudicatario cumpla con sus obligaciones a satisfacción del **INDOTEL**, y no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

## **2.7 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B”**

**Lugar, Fecha y Hora**

La presentación de las Ofertas, se efectuará en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante, en la sede principal del INDOTEL, ubicada en la Avenida Abraham Lincoln 962, del día indicado en el Cronograma de la Comparación de Precios y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas en el domicilio del **INDOTEL**, ubicado en la avenida Abraham Lincoln No. 962, Edificio Osiris, ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a las **10:00 a.m. del día indicado en el cronograma para estos fines.**

La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

Los Oferentes/Proponentes podrán presentar sus Ofertas: **1.** Preferiblemente, de manera virtual a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas, a través de <https://www.dgcp.gob.do/> o, **2.** De manera presencial ante el **INDOTEL** en un (1) ORIGINAL y dos (2) COPIAS, en Sobres cerrados, lacrados y debidamente identificados como Sobre A Presentación de Oferta Técnica y Sobre B Presentación de Oferta Económica

Cada Sobre deberá tener en su cubierta la siguiente identificación, según corresponda:

**INDOTEL**  
**Avenida Abraham Lincoln, No. 962, edificio Osiris, Santo Domingo, D. N., R. D.**  
**Gerencia de Compras y Contrataciones, 3er. Piso.**  
**Sobre A / Sobre B**  
**Adquisición e Implementación de Equipos Diversos de Redes, Infraestructura y Licencias**  
**Presentación de Oferta Técnica – Presentación de Oferta Económica**  
**INDOTEL-CCC-CP-2022-0021**

### **2.8 Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el “Sobre A”**

Los documentos contenidos en el “Sobre A”, depositados de manera presencial, deberán ser presentados en original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página del ejemplar, junto con 2 juegos de copias, fotocopias simples de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como “COPIA”. El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

**Los oferentes que participen de manera presencial también presentarán todos los documentos contenidos en su oferta técnica en un soporte digital (USB), el cual deberá incluirse al Sobre A con los documentos escaneados en archivos separados.**

El “Sobre A” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

**NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE**  
**(Sello Social)**  
**Firma del Representante Legal**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**  
**Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones**  
**PRESENTACIÓN: OFERTA TÉCNICA**  
**REFERENCIA: INDOTEL-CCC-CP- 2022-0021**

Los documentos contenidos en el “Sobre A” presentados a través del Portal Transaccional deberán ser cargados de acuerdo a las pautas indicadas en el referido Portal, debiendo estar firmado en todas las páginas por el representante legal, debidamente foliada y deberán llevar el sello social de la referida compañía.

**Documentos a presentar:**

**Sobre A, Propuesta Técnica:**

- Constancia de inscripción en el registro de proveedor del estado (RPE).
- Certificación actualizada y legible de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
- Certificación de pago de la Tesorería de Seguridad Social de la empresa (TSS).
- Documentos societarios de la empresa (Estatutos sociales, última asamblea celebrada) y Registro Mercantil vigente.
- Oferta Técnica que contenga de manera detallada la descripción de los bienes que ofrece, de acuerdo a los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas.

**Sobre B. Propuesta Económica:**

- Preferiblemente Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033).
- Garantía de la seriedad de la oferta del 1% del monto ofertado.

**Observaciones:**

- Si un formulario de Oferta Económica detalla artículos, pero no los cotiza, se asumirá que está incluido en la Oferta.
- El Precio debe incluir todos los impuestos.
- Cotización Presentada en pesos dominicanos.
- Cotización conforme lo requerido con modalidad de pago a crédito a 30 días.
- Cotización Válida por sesenta (60) días hábiles a partir de la fecha de emisión de la misma.

En caso de que el oferente presente su oferta de forma presencial, el “Sobre B” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

**NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE**  
**(Sello Social)**  
**Firma del Representante Legal**  
**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**  
**Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones**

**PRESENTACIÓN: OFERTA ECONÓMICA**  
**REFERENCIA: INDOTEL-CCC-CP-2022-0021**

Los documentos contenidos en el “Sobre B” presentados a través del Portal Transaccional de compras deberán ser cargados de acuerdo a las pautas indicadas en el referido Portal. Debiendo el formulario de presentación de oferta económica estar firmado en todas las páginas por el representante legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía y la Garantía de Seriedad de la Oferta legible y con todas sus páginas escaneadas.

**Las Licencias no cargan impuestos, es decir, están exentas de ITBIS.**

**2.9 Apertura de Sobres y Validación de Ofertas.**

La Apertura de los Sobres se efectuará ante el Comité de Compras y Contrataciones, en el domicilio del **INDOTEL**, ubicado en la avenida Abraham Lincoln No. 962, Edificio Osiris, ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a las 11:00 a.m., del día indicado para estos fines.

- El Notario Público actuante procederá a la apertura de los Sobres, según el orden de llegada, verificando que la documentación contenida en los mismos esté correcta. El Notario Público Actuante, deberá sellar cada una de las páginas de los documentos contenidos en los Sobres, haciendo constar en el mismo la cantidad de páginas existentes.
- Una vez que todos los Sobres hayan sido abiertos y verificado su contenido, el Notario Público Actuante invitará a los Representantes Legales o Agentes Autorizados de los Oferentes/Proponentes a hacer conocer sus observaciones.
- Los “Sobres B” presentados de forma presencial quedarán bajo la custodia del Consultor Jurídico de la institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones y los “Sobres B” presentados a través del Portal Transaccional de compras quedarán encriptados hasta la fecha de su apertura, conforme al Cronograma establecido.
- El Notario Público Actuante elaborará el Acta Notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas en el desarrollo del Acto de Apertura de los Sobres, si las hubiere.
- Quien presida el Acto de Apertura de los Sobres, dará por concluido el mismo.

**SECCION III**

**3.1 Criterios de Evaluación y Calificación de Ofertas**

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**Cumple o no Cumple**”.

**Elegibilidad:** Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país y habilitado para contratar con el Estado.

**Capacidad Técnica:** Que los bienes cumplan con todas las características especificadas en las Especificaciones Técnicas.

### **3.2 Fase de Evaluación**

Una vez concluida la recepción de los “**Sobres A**”, se procederá a la valoración de las ofertas, de acuerdo a las especificaciones requeridas en las Fichas Técnicas y a la ponderación de la documentación solicitada al efecto, bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”.

Para que un Bien pueda ser considerado **CONFORME**, deberá cumplir con todas y cada una de las características contenidas en las referidas Fichas Técnicas. Es decir que, el no cumplimiento en una de las especificaciones implica la descalificación de la Oferta y la declaración de **NO CONFORME** del Bien ofertado.

Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnicas de cada uno de los Bienes ofertados, bajo el criterio de **CUMPLE/ NO CUMPLE**. En el caso de no cumplimiento indicará, de forma individualizada las razones.

Los Peritos emitirán su informe al Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas “Sobre A”, a los fines de la recomendación final.

### **3.3 Plazo de Mantenimiento de Oferta**

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de 60 días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura.

### **3.4 Evaluación Oferta Económica**

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME**, bajo el criterio del menor precio ofertado.

### **3.5 Adjudicación.**

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido.

Al efecto, la Adjudicación será decidida en base al precio, en la cual se adjudicará entre aquellas que hayan cumplido con todos los requisitos técnicos a la que ofrezca el menor precio. Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si ha cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas.

Para dar cumplimiento a los principios rectores de transparencia, objetividad, economía y celeridad que regulan la actividad contractual, la notificación de los resultados se comunicará por escrito tanto al Oferente/Proponente que resulte favorecido, como a todos los demás participantes en el tiempo establecido en el cronograma de actividades, procediendo a publicarlo en el Portal [www.indotel.gob.do](http://www.indotel.gob.do) y en el Portal de Compras de la Dirección General de Contrataciones Públicas, [www.dgcp.gob.do](http://www.dgcp.gob.do).



### 3.6. Recepción de Código de Ética Institucional (CEI).

Todo Proveedor del Estado que participe en el proceso, así como el que resulte adjudicatario se compromete a recibir conforme y asumir los compromisos que establece el Código de Ética Institucional (CEI). En el mismo se colocará un enlace que debe ser descargado o leído por todo Proveedor del Estado para su conocimiento.

[https://transparencia.indotel.gob.do/media/214513/res\\_signed\\_008-2021\\_que\\_aprueba\\_el\\_codigo\\_de\\_etica\\_del\\_indotel\\_2021\\_signed\\_version\\_para\\_firma\\_signed.pdf](https://transparencia.indotel.gob.do/media/214513/res_signed_008-2021_que_aprueba_el_codigo_de_etica_del_indotel_2021_signed_version_para_firma_signed.pdf)

### 3.7. Formularios

El Oferente/Proponente tiene la opción de usar los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas para presentar su oferta, los cuales se anexan como parte integral del mismo.

#### Anexos

1. Modelo de Contrato de Suministro de Bienes **(SNCC.C.023)**
2. Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033)**
3. Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**
4. Garantía bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato **(SNCC.D.038)**, si procede.
5. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**
6. Formulario de Autorización del Fabricante **(SNCC.F.047)**, si procede.